

**MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA**  
**(2008-2010)**

**PRESIDENTA MUNICIPAL: ENF. DELIA MÉNDEZ RAMOS**

# **DIAGNOSTICO MUNICIPAL**



## **MENSAJE DE LA PRESIDENTA**

El presente documento muestra a la ciudadanía que se está trabajando desde el primero de enero del presente año en el Municipio Villa de Etna, con programas y proyectos planeados ya que hoy en día las tareas se enfocan a las necesidades prioritarias de la población y como parte del proceso de planeación se realiza el diagnóstico.

Por lo que agradezco a las personas que proporcionaron la información para la elaboración de este trabajo e invito a sumarse a todo los ciudadanos de este Municipio a colaborar en las actividades que se emprendan para el desarrollo y progreso de nuestro hermoso Municipio.

En este Municipio contamos con atractivos turísticos, por mencionar algunos el templo y ex convento, el acueducto por lo que nos enorgullece mostrarlo y además dirigirlo para lograr un desarrollo. Y como parte de esta tarea tenemos los proyectos estratégicos los cuales son la creación de una Universidad Regional, y un Hospital.

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El diagnóstico es un proceso de descripción y análisis de información para detectar las situaciones que ocurren en la realidad, es la sistematización de información, articulación de perspectivas, establecimiento de una estrategia y planeación pues antes de modificar el entorno de los núcleos de población, es importante basarse en un diagnóstico, conocer la situación real, es decir, el desarrollo tendencial de la comunidad y como se pueden modificar para lograr un escenario deseable

El diagnóstico es una herramienta que nos permite observar las condiciones de vida de los habitantes de una comunidad, en su interacción entre los aspectos ambiental, social y económico. Esta interacción repercute en la calidad de vida de los habitantes, en este sentido al obtener una visión clara y real del proceso se pueden encontrar alternativas para mejorar la relación hombre ambiente. Las instituciones, a través de un diagnóstico rural participativo que aterrice en un Plan de Desarrollo Municipal buscan impulsar el desarrollo en los aspectos de infraestructura, educación, salud, financiamiento y comercialización que necesita el desarrollo del medio rural.

En el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se busca impulsar el desarrollo del sector rural para abatir el rezago por lo que se hace necesaria la participación de la población civil, enfocada en la búsqueda de objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan un desarrollo social, económico y ambiental de acuerdo a las necesidades actuales. El diagnóstico aparece como el insumo fundamental en la definición y planeación estratégica. Ya que es la base de identificación de las acciones para enfrentar esa problemática, para responder a las prioridades y transformar algunas de las relaciones que se desarrollan en el ámbito técnico-productivo, en el socioeconómico e inclusive en el cultural.

Eta quiere decir tierra de frijol. La palabra está formada por las raíces ETL que quiere decir frijol y TLAN lugar. En la antigüedad se llamo LOOHVANA que quiere decir lugar de mantenimiento y era considerado la Troje de los reyes zapotecas estando estos pueblos sujetos al REY de Zaachila y Teozapotlan. Se ignora la época de su fundación de esta población por no conservarse en los archivos documento alguno, solo se va por tradición que desde su creación ha llevado el nombre de ETLA y el de villa desde el siglo XV.

## INDICE

|  | Pagina |
|--|--------|
| Mensaje de la presidenta                               |        |
| 1. Introducción .....                                  | 3      |
| 2. Marco Jurídico.....                                 | 7      |
| 3. Metodología .....                                   | 10     |
| 3.1. Fases del diagnostico .....                       | 10     |
| 3.2. Objetivos del diagnostico .....                   | 11     |
| 4. Eje Institucional .....                             | 12     |
| 4.1. Infraestructura y Equipo Municipal.....           | 12     |
| 4.2. Organización y Profesionalización .....           | 14     |
| 4.3. Ingresos propios y capacidad de recaudación ..... | 15     |
| 4.4. Ramos transferidos participación federal .....    | 15     |
| 4.5. Reglamentos municipales .....                     | 16     |
| 4.6. Prestación de servicios .....                     | 16     |
| 5. Eje social .....                                    | 23     |
| 5.1. Organizaciones .....                              | 23     |
| 5.2. Infraestructura social.....                       | 25     |
| 5.2.1. Infraestructura de educación.....               | 25     |
| 5.2.2. Deportes.....                                   | 26     |
| 5.2.3. Salud .....                                     | 26     |
| 5.2.4. Electrificación.....                            | 27     |
| 5.2.5. Agua potable.....                               | 27     |
| 6. Eje humano.....                                     | 27     |
| 6.1. Grupos étnicos .....                              | 27     |
| 6.2. Evolución demográfica.....                        | 27     |
| 6.3. Población por Agencia Municipal.....              | 29     |
| 6.4. Patrón migratorio.....                            | 29     |
| 6.5. Telecomunicaciones .....                          | 30     |
| 6.6. Caminos y carreteras .....                        | 30     |
| 6.7. Abasto .....                                      | 30     |
| 6.8. Salud .....                                       | 31     |
| 6.9. Vivienda .....                                    | 31     |
| 6.10. Religión .....                                   | 31     |
| 6.11. Tradiciones .....                                | 32     |
| 7. Eje ambiental .....                                 | 33     |
| 7.1. Delimitación .....                                | 33     |
| 7.2. Ubicación .....                                   | 33     |
| 7.3. Fisiografía .....                                 | 34     |

|  |    |
|--|----|
| 7.4. Análisis del estado de los recursos ..... | 35 |
| 7.5. Patrón de asentamientos humanos .....     | 35 |
| 7.6. Manejo y tratamiento de residuos .....    | 35 |
| 8. Eje económico .....                         | 36 |
| 8.1. Actividades económicas .....              | 36 |
| 8.2. Ingresos .....                            | 38 |
| 8.3. Sistemas de producción .....              | 39 |
| 8.3.1. Producción primario (leche) .....       | 40 |
| 8.3.2. Producción de carne .....               | 40 |
| 8.3.3. Producción de pan .....                 | 41 |
| 8.4. Industria y transformación .....          | 42 |
| 8.5. Mercado de bienes y servicio .....        | 42 |
| 9. Problemática .....                          | 43 |
| 9.1. Árbol de problemas .....                  | 43 |
| 9.2. Árbol de soluciones .....                 | 44 |
| 10. Anexos.....                                | 48 |

## **2.- MARCO JURIDICO**

El artículo 115 de la Constitución del País de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados. El municipio es la célula básica de la República.

El municipio tiene facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Controlar y vigilar la utilización del suelo; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, otorgar licencias y permisos de construcción y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

Este poder permite al municipio gobernar y encauzar el crecimiento de la población urbana ordenando y ubicando de manera adecuada los asentamientos humanos

### **EL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Atribuciones del Municipio para con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- Ø Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a promover el bienestar social y económico de las comunidades y de los agentes de la sociedad rural en general (Art. 5);
- Ø Establecer convenios con el gobierno federal a través de los gobiernos de los estados a fin de impulsar la política de desarrollo rural sustentable a nivel municipal (Art. 12);
- Ø Participar en la planeación del desarrollo rural sustentable, en base a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26 P. III “Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán

obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”) y las leyes relativas (Art. 13);

- Ø **En coordinación con el Ejecutivo federal, con los estados y con las dependencias que corresponda, hacer las provisiones necesarias para financiar y cumplir con los programas, objetivos y acciones durante el tiempo de vigencia de los mismos (Art. 13-II);**
- Ø Formulación de programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores (Art. 13-V);
- Ø Propiciar, a través de convenios con los estados y con el gobierno federal, el proceso de federalización y descentralización como criterios rectores del Estado en materia de desarrollo Rural (Art. 18);
- Ø Destinar apoyos a las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable (Art. 24);
- Ø Los presidentes municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales y participarán los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la Comisión Intersecretarial (Art. 25);
- Ø **Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de desarrollo rural a fin de integrarlos a los que se establezcan en los Distritos de Desarrollo Rural (Art. 29);**
- Ø Formar parte de un órgano colegiado de dirección de cada distrito de desarrollo rural que corresponda así como de su unidad administrativa (Art. 30);
- Ø Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural ( Art. 32);
- Ø Articularse a los esfuerzos de capacitación que realizan las diversas instancias de gobierno federal y de las entidades federativas (Art. 45);
- Ø Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo; asimismo, estimular y apoyar a los productores y sus organizaciones económicas para la capitalización de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización (Art. 61);



- Ø **Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia (Art. 64);**
- Ø Atender con prioridad a aquellos productores y demás sujetos de la sociedad rural que, teniendo potencial productivo, carecen de condiciones para el desarrollo (Art. 86);
- Ø **Participar con SAGARPA, con las dependencias, entidades federales y estatales en la definición de una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales (Art. 139);**
- Ø En coordinación con el gobierno federal y estatal, promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural a partir del impulso a la asociación y la organización económica y social de los productores (Art. 143);
  
- Ø Fomentar el Programa Especial Concurrente, conjuntamente con la organización social, para coadyuvar a superar la pobreza, estimular la solidaridad social, el mutualismo y la cooperación (Art. 154).

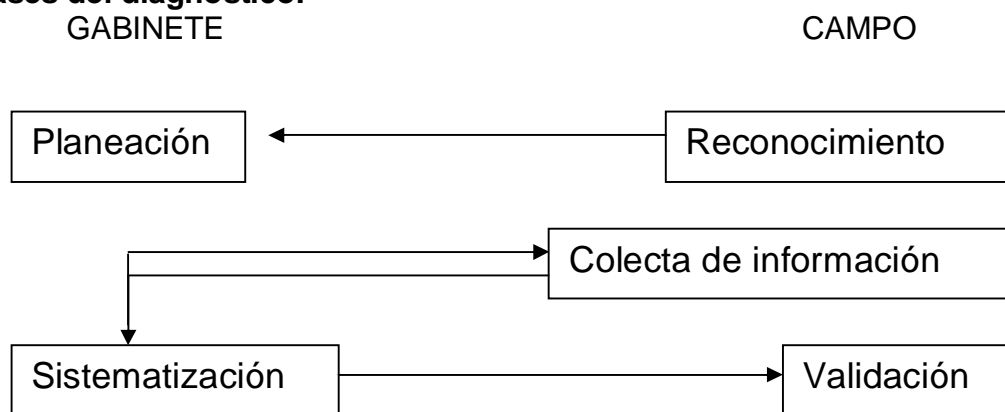
### 3.- METODOLOGÍA

#### Planeación del diagnóstico

En esta etapa se definió estrategia sobre los aspectos de la realidad a investigar y de cómo hacerlo. Se consideraran cinco ejes importantes en este diagnóstico:

- El INSTITUCIONAL (Infraestructura del municipio, profesionalización, servicios que presta).
- SOCIAL (Efectos sociales de migración, indicadores de bienestar, índices de marginación, usos y costumbres, agentes económicos, organizaciones existentes, expresiones de liderazgo, problemas sociales, relaciones de poder, prioridades de los problemas).
- El HUMANO (demografía, salud, vivienda, creencias).
- el AMBIENTAL, (Delimitación del territorio y naturaleza, descripción del paisaje, datos demográficos, patrón de uso de los recursos, vías de comunicación, infraestructura social básica, infraestructura productiva básica, estructura agraria, estado de los recursos).
- ECONÓMICO (Sistemas de producción, mercado, mercado de mano de obra, de bienes y de servicios).

#### 3.1 Fases del diagnóstico:



### **3.2 Objetivo del diagnóstico**

Obtener un documento con información actual y sistematizada que permita un análisis de la situación que prevalece en la Villa de ETLA, con la finalidad de elaborar un Plan de Desarrollo de acuerdo a las necesidades de la población que provoque un desarrollo sustentable.

Objetivos específicos:

- Obtener información ordenada y verificada de la realidad.
- Sistematizar la información para el análisis y toma de decisiones
- Intervenir en la realidad con el menor riesgo

### **3.3 Herramientas participativas**

- Técnica de dinámica de grupos
- Técnica de visualización
- Los métodos de entrevistas y comunicación oral adaptados al enfoque participativo, detectar la información desde diferentes puntos de vista, representativos de los diferentes miembros de la comunidad y obtener la visión de la gente respecto a sus problemas.
- Las técnicas de observación de campo buscan reconocer el terreno, en forma grupal, informaciones que serán analizadas posteriormente usando las técnicas de visualización.
- Como mejorar o restaurar en términos generales esa dimensión y contribuir a superar el propio desarrollo rural sustentable.

#### **4.- EJE INSTITUCIONAL:**

##### 4.1 Infraestructura y Equipo municipal.

#### INFRAESTRUCTURA FÍSICA

##### OFICINAS.

El número de oficinas que utiliza EL HONORABLE AYUNTAMIENTO son 11

##### CASA DE LA CULTURA

Tiene 3 salas

##### DIF.

Cuenta con dos oficinas, un salón para cursos, y una cocina la cual está equipada con una estufa, refrigerador, mesa y sillas.

##### MINISTERIO PÚBLICO.

Utiliza tres oficinas.

##### SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

##### UNA CELDA DE DETENCION PREVENTIVA.

##### BIBLIOTECA.

Se cuenta con una Biblioteca pública "RICARDO FLORES MAGÓN" formada en 1988.

El acervó bibliográfico es de 3779 libros y 100 revistas.

Así como anuarios estadísticos del INEGI que hasta el año 2000 se tuvo la última remesa, a su vez también se tenía la publicación del diario oficial pero a partir del año del 2006 dejaron de enviarlo.

Los servicios que brinda son: préstamo en sala, préstamo a domicilio, orientación a usuarios, visitas guiadas, fomento a la lectura, cursos de verano (*mis vacaciones en la biblioteca*)

El número de usuarios a quien se le brinda el servicio son 530 que pertenecen a diferentes municipios en un horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 17:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 14:00 hrs.

Sus necesidades son bibliografía para nivel medio superior, así como cuentos infantiles al menos 200 ejemplares, digitalizar el inventario así como una computadora para el manejo de dicho inventario.

En infraestructura se necesita un color claro de la sala de lectura así como la adecuación de las ventanas ya que permite el paso del agua pluvial y corregir una filtración en la parte norte de la nave.

También se cuenta con un módulo de servicios digitales

Se cuenta con 12 equipos de cómputo y los servicios que se ofrecen son:

Consulta de internet, quema de discos, impresiones con una cuota de recuperación de 1 peso por página.

Cuenta con una sala de lectura así como mobiliario de la Dirección General de Bibliotecas públicas (DGBP) que son: 28 estantes de fierro, 4 mesas medianas y 22 sillas, también se cuenta con mobiliario propiedad del municipio: 5 mesas, 20 sillas, 2 mesas infantiles y 8 sillas, 8 estantes de madera

#### EQUIPOS DE CÓMPUTO:

Se cuenta con 11 equipos de cómputo que incluyen CPU, monitor, teclado, mouse e impresora.

Una copiadora.

#### MOBILIARIO.

17 escritorios

7 archiveros

47 sillas.

#### EQUIPO DE TRANSPORTE.

#### VOLTEOS

UN DINA 1992

UN FORD año 1984 en condiciones precarias.

Una pipa marca dina en malas condiciones.

Se necesita la adquisición de un camión recolector de basura para brindar un servicio adecuado a la población ya que con estos vehículos no es suficiente.

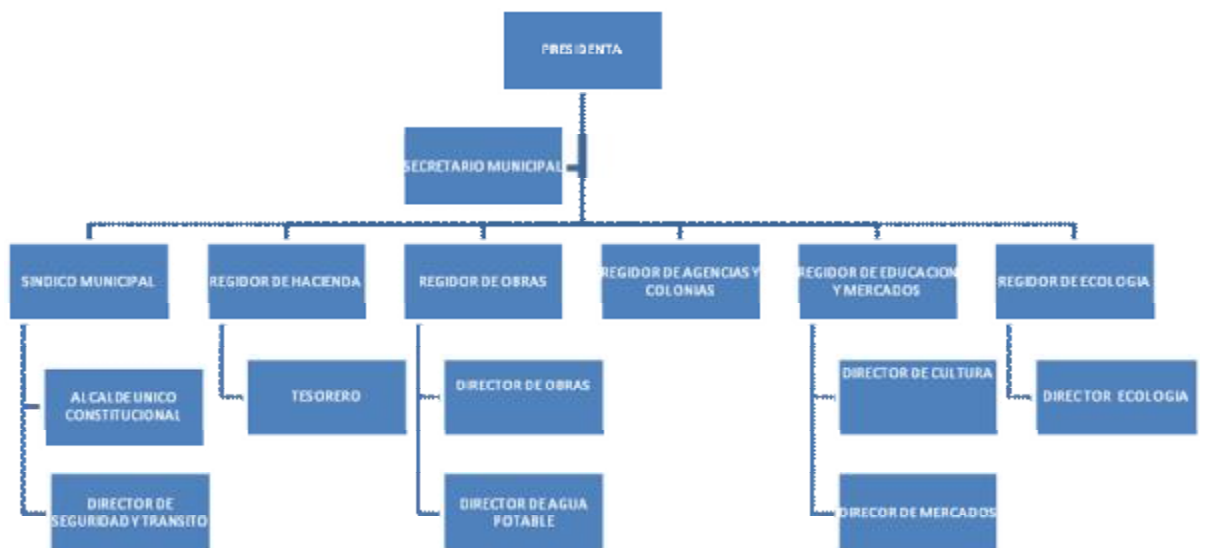
CAMIONETAS.

PICKUP marca Chevrolet modelo 2008 asignada a la dirección de seguridad

Camioneta tres toneladas marca Chevrolet año 1996 asignada a ecología para el servicio de recolección de basura.

Una camioneta contenedor marca Ford 2006.

#### 4.2 Organización y Profesionalización



Presidenta: C. Delia Méndez Ramos Lic. En Enfermería ha trabajado para la secretaria de Salud 17 años como Jefa de servicios de Medicina interna y traumatología.

Sindico Municipal: Estudiante de Licenciatura en Derecho Ricardo Luna Carrasco.

Regidor de Hacienda. Licenciado en educación: Isaac Chávez López Asesor Técnico Pedagógico supervisor de nivel secundaria.

Regidor de Obras: C.P. Víctor Rojas Velásquez Contador Público ha laborado como supervisor de Dictámenes en la Secretaría de Finanzas un año y medio, en

Hacienda y Crédito Público en administración dos años, en Coca Cola company coordinador y Control área de transporte siete años.

Regidor de Agencias y Colonias: Leoncio González Jiménez, escolaridad segundo año de preparatoria ha trabajado como conductor de servicio público, fue agente municipal de la Agencia de Policía de Nativitas en 1982-1985.

Regidor de Educación y Mercados: Medico odontólogo Lorenzo Pinelo Pérez.

Regidor de ecología: Roberto Javier Ayala López escolaridad primero de secundaria, pensionado de Ferrocarriles Nacionales de México, laboró como Mayordomo casa de maquinas.

Tesorero Municipal: C.P. David Morales Pacheco sus trabajos, Supervisor de Auditoría Fiscal en el SAT de Cancún seis años, Jefe de Auditoría Interna de Gigante Reforma un año, Jefe del Departamento de Contabilidad Tercer Milenio cinco años.

Alcalde Constitucional: Lic. René Hernández Ramírez sus trabajos, secretario municipal interino en la administración 2005-2007, auxiliar administrativo del aeropuerto Benito Juárez de Oaxaca dos años y medio.

#### 4.3 Ingresos propios y capacidad de recaudación

La información de la que se dispone solo se pudo obtener hasta los meses de julio debido a los problemas políticos que se dan al interior del municipio.

| CONCEPTO                | ENE   | FEB      | MAR     | ABR     | MAY   | JUN | JUL   |
|-------------------------|-------|----------|---------|---------|-------|-----|-------|
| AGUAPOTABLE             | 13364 | 2040     | 18300   | 12110   | 9120  |     | 8360  |
| PREDIAL                 | 48348 | 85852.5  | 32719.5 | 45106.5 | 15466 |     |       |
| ALUMBRADO               | 810   | 2640     | 1878    | 1377    | 1551  |     | 1710  |
| DRENAJE                 | 1197  | 14013    | 9708    | 6220    | 4434  |     | 6300  |
| BARRIDO                 |       | 930      | 1344    | 636     | 1017  |     | 504   |
| RECOLECCIONDE<br>BASURA | 360   | 1365     | 963     | 2898    | 396   |     | 648   |
| BAÑOS                   | 24258 | 23948    | 31302   | 31406   |       |     |       |
|                         | 88337 | 130788.5 | 96214.5 | 99753.5 | 31984 |     | 17522 |

total 464599.5

#### 4.4 Ramos transferidos participación federal y estatal

Egresos y su aplicación

#### **PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, DISTRITO DE ETLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.**

| <b>I</b>   |          | <b>GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS</b> | <b>PESOS</b>         |
|------------|----------|---|----------------------|
|            | <b>1</b> | <b>GASTO CORRIENTE</b>                                  | <b>5,799,534.06</b>  |
|            |          | SERVICIOS PERSONALES                                    | 3,915,000.00         |
|            |          | MATERIALES Y SUMINISTROS                                | 484,300.00           |
|            |          | SERVICIOS GENERALES                                     | 1,400,234.06         |
|            | <b>2</b> | <b>GASTOS DE INVERSION</b>                              | <b>274,862.00</b>    |
|            |          | BIENES MUEBLES E INMUEBLES                              | 189,600.00           |
|            |          | PROYECTOS PRODUCTIVOS                                   | 85,262.00            |
| <b>II</b>  |          | <b>GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO III</b>          |                      |
|            | <b>1</b> | <b>GASTOS DE INVERSION</b>                              | <b>3,823,184.00</b>  |
|            | 1        | OBRA PUBLICA  | 3,823,184.00         |
| <b>III</b> |          | <b>GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO IV</b>           |                      |
|            | <b>1</b> | <b>GASTO CORRIENTE</b>                                  | <b>1,433,348.00</b>  |
|            | 1        | SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA               | 736,000.00           |
|            | 2        | MATERIALES Y SUMINISTROS                                | 150,500.00           |
|            | 3        | SERVICIOS GENERALES                                     | 546,848.00           |
|            | <b>I</b> | <b>GASTOS DE INVERSION</b>                              | <b>1,436,000.00</b>  |
|            | 1        | BIENES MUEBLES E INMUEBLES                              | 86,000.00            |
|            | 2        | OBRA PUBLICA  | 1,350,000.00         |
|            |          | <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                                 | <b>12,766,928.06</b> |

#### 4.5 Reglamentos municipales

#### **BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL**



#### 4.6 Prestación de servicios

##### SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION Y MANEJO DE BASURA

Responsables: Regidor de Ecología Roberto Javier Ayala López.  
Director de Ecología C. Eliseo Laurentino Martínez Ramírez.

##### BARRIDO:

El barrido se realiza en el centro del municipio el cual está compuesto por treinta y cinco manzanas y veintiún calles, esta actividad la realizan veinte personas en un horario de 3:00 a.m. a 8:00a.m. De lunes a domingo. Pero se tiene la necesidad de 2 personas más para que realicen el barrido en las calles de Insurgentes, Guerrero, Antonio de León y Cuitláhuac.

##### MANTENIMIENTO:

Se utilizan cuarenta escobas mensuales pero la necesidad es de ochenta escobas, veinte escobas de plástico por mes, tres paquetes de cubrebocas, veinte pares de guantes mensuales; se proporcionan de forma anual veinte impermeables, veinte pares de zapatos, sesenta botes, veinte diablos, y veinte palas.

##### COBRO:

El cobro que se hace por este servicio es de \$ 72.00 pesos anuales. Pero debido a que no se tiene una normatividad clara sobre el cobro de servicios solo se tiene la captación de un 5 % de la población beneficiada.

##### RECOLECCION:

Este servicio se proporciona a toda la población al menos un día por semana, y dos días por semana a las escuelas martes y viernes (Basilio E. Zárate, Cuauhtémoc, Ovidio De Croly, EST 84, Bachillerato 6/12, CECyTE, Internado Ignacio Mejía), Reclusorio, y el día sábado se recolecta la basura en las tres agencias municipales que integran el municipio.

##### EQUIPO DE TRANSPORTE:

Una camioneta contenedor marca Ford 2006.  
Una camioneta redila 3 toneladas marca chevrolet modelo 1992.  
3 contenedores de metal.

Pero se necesita un camión recolector de basura así como un centro de acopio para el manejo de la basura ya que debido a problemas con la Agencia Municipal de Santo Domingo Barrio Bajo este lo clausuraron por lo que en los últimos meses se ha tenido que llevar hasta el tiradero de

Zaachila provocando un incremento del costo por este servicio para el municipio y además que no se tiene la capacidad para poder recolectar la basura de todo el municipio.

Herramientas:

Cuatro carretillas, diez botes de basura, cuatro palas, dos rastrillos, dos orquillas, dos machetes, dos picos, una barreta y dos oces.

Mantenimiento:

Se utilizan veintiocho guantes mensuales, cien cubre bocas por mes, treinta y dos impermeables anuales y treinta y dos pares de zapatos.

PERSONAL A CARGO:

Son dieciséis empleados que trabajan de lunes a domingo en un horario de 7:00 a.m. a 15:00 p.m., con el siguiente sueldo:

| No.       | PERSONAL       | SUELDO QUINCENAL |
|-----------|----------------|------------------|
| 2         | Choferes       | \$ 3,600.00      |
| 2         | Veladores      | 2,400.00         |
| 4         | Ayudantes      | 4,800.00         |
| 8         | Clasificadores | 9,600.00         |
| T o t a l |                | \$ 20,400.00     |

COMBUSTIBLE:

|                |                       |
|----------------|-----------------------|
| Ford 2006      | \$ 2,800.00 mensuales |
| Chevrolet 1992 | 4,000.00 mensuales    |

En caso de contingencia se utilizan \$ 250.00 pesos de combustible diarios para el volteo que lleva la basura a Zaachila, más un pago de \$ 216.00 pesos para tirar la basura.

COBRO:

Se cobra por el servicio de recolección de basura una cuota anual de \$70.00 pesos, pero sólo un 20% de la población cumple con el pago.

## PARQUES Y JARDINES

En este servicio solo se tiene una persona con un sueldo de \$1300.00 quincenales, en un horario de 7:00 am a 15:00 horas.

En su mayoría los prados están en malas condiciones debido a la escases de agua, se pretende que un buen funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales pueda dar el regado a los prados

## SEGURIDAD Y VIGILANCIA

### VIGILANCIA

Se realizan recorridos de tres tipos: 1) a pie este se realiza en un horario diurno, en el primer cuadro del Centro del Municipio en siete manzanas que comprenden las calles: Hidalgo, Porfirio Díaz, Morelos, Centenario, Zaragoza, Allende, Defensores.

2) Motorizada: estos recorridos normalmente son en horario nocturnos en el Municipio y las tres agencias; En el centro de ETLA y sus colonias: San José, Benito Juárez, Cuchilla, Insurgentes. En Santo Domingo Barrio Alto en las calles Zaragoza, Allende, Avenida Juárez, Independencia, rancho San José, Hidalgo, colonia Morelos este recorrido se realiza en promedio en una hora.

Santo Domingo Barrio Bajo: El recorrido se realiza en las calles principales y en sus colonias: Santa Catarina, Solidaridad, Periférico, 14 de octubre, Peña Chica, Lázaro Cárdenas, fraccionamiento; el tiempo promedio de este recorrido es una hora y media.

Nativitas: En las calles Porfirio Díaz, principal, camino a Reyes recorrido que se realiza en treinta minutos.

3) recorridos mixtos se realizan días festivos y días de plaza.

### SERVICIOS FIJOS:

Seguridad a Escuelas en el horario de entrada y salida: Primarias: "Basilio E. Zarate", Margarita Maza de Juárez, Cuauhtémoc, Jardín de niños Ovidio Decroly, E.S.T 84, BACHILLERATO 6/12, CECyTE.

TRASLADO DE EFECTIVO de los programas 70 y más, Oportunidades.

Entrega de citatorios de la Sindicatura.

Traslado de Enfermos del Centro de Salud al Hospital.

El personal de la corporación son 20 que trabajan en un horario de 24 por 24 horas.

EQUIPO:

- ü Una patrulla camioneta pick-up marca Chevrolet año 2008.
- ü Un equipo de computo (cpu, monitor, teclado, mouse, regulador, impresora).
- ü 20 lámparas marca mack light
- ü 21 Bastones policial PR24
- ü 21 esposas
- ü 21 fornituras
- ü 7 radios portátiles, un móvil, y una base.

Mantenimiento: se proporciona 40 litros de combustible diarios para la patrullas.

Al personal se le proporciona 2 uniformes por año, calzado, Gorra, impermeable y chamarra.

Las necesidades de la dirección planteadas por su titular C.RENE ARAGON MATUS en función a que el municipio alberga: 9 cajas de ahorro, 2 casas de empeño, un Banco, recaudación de renta, telégrafos, correos, reclusorio y se tiene una referencia de dos robos diarios a transeúntes y casa habitación por lo que se plantea lo siguiente:

Se necesitan 60 elementos más, 2 patrullas, 4 motos doble propósito y una , ambulancia; equipo antimotines (cascos, toletes, escudos, rodilleras, coderas)

Armamento: se necesitan al menos 6 armas tipo R15

Cursos que se necesitan para el personal: Derechos Humanos, Prevención del Delito, Técnica y Tácticas policiales, manejo de armamento.

## PROTECCIÓN CIVIL.

- o Combatir enjambres de abejas (africanas europeas)
- o Apoyo a siniestros incendios, inundaciones, temblores
- o Difusión de programas de medidas de seguridad a través de dípticos en dos temporadas verano e invierno.
- o Plan de emergencia.

## SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del ayuntamiento es de 61% en agua potable, 95% en alumbrado público y 49% de drenaje urbano.

El sistema de agua potable tiene dos redes una de suministro de 6" la cual viene del municipio de San Juan del Estado la cual llega a tres tanques de 100,000 litros cada uno que suministran agua solo por 12 horas. Y una red de distribución de 2" que suministra aproximadamente a 1364 tomas domésticas y 56 tomas comerciales que se tiene en la cabecera municipal y algunas colonias de la Agencia Municipal de Santo Domingo Barrio Bajo y a la colonia Morelos que pertenece a la Agencia de Santo Domingo Barrio Alto. Se tiene un consumo de 1'500,000 litros diarios. El servicio de agua potable es uno de los problemas más severos para el municipio, ya que éste depende de otro municipio que en ocasiones por problemas políticos o demanda de recurso económicos al Estado y como medida de presión suspenden el suministro de agua al municipio de Villa de Etlá, en este año lo suspendieron por tres meses y este tiempo se incrementó debido averías que provocaron las lluvias puesto que la captación esta dentro del río y cada temporal se obstruye por lodo o bien por el cauce se destruye la captación.

Este año para tener el suministro de agua potable se proporciono la cantidad de \$707,000.00 al municipio de San Juan del Estado por parte del municipio de Villa de Etlá, más el recurso que se utilizó para el pago de pipas de agua que se tuvieron que comprar para suministrar a parte de la población.

El mantenimiento de este sistema debido a que esta en malas condiciones y ya está muy viejo utiliza:

Tubo PVC hidráulico 30 metros de 6" y 2"

Tubo de cobre y galvanizado diferentes medidas.

Coples, sellos, ligas, grasa

Estos materiales tiene un costo promedio por mes de \$5000.00

Equipo y herramientas.

Este sistema lo tiene a cargo la dirección de agua potable cuyo responsable es la regiduría de obras,

Una retroexcavadora marca Caterpillar en mal estado, que necesita la reparación del sistema Hidráulico y el motor. Se necesitan \$50,000.00 pesos para poderla habilitar.

Herramientas: 6 picos, 8 palas, 5 machetes.

Alcantarillado.

Este sistema se encuentra en mal estado debido a que funciona como sistema de aguas residuales y pluviales, el cual llega a la planta de tratamiento de aguas residuales la cual no está operando y representa una severa contaminación para la población de la agencia Municipal de Santo Domingo Barrio Bajo, esta situación provocó un conflicto político social con dicha agencia por lo que no existen buenas relaciones con las autoridades.

En la colonia San José existe un túnel para el drenaje el cual se encuentra en malas condiciones y vecinos de este lugar demandan la reparación de dicho paso.

## **DIF**

Responsable: BETHSAIDA MORALES MENDEZ

Este organismo se encarga de gestionar apoyos para las familias de escasos recursos. Ha gestionado la entrega de desayunos escolares, que periódicamente vengan los del banco de alimentos para proporcionar despensas a un menor costo.

Coordinan la información del apoyo a las personas de 70 y más.

Es cede para extender las credenciales de INAPAN lo que era antes INCEN.

Organizan cursos de manualidades para las personas del municipio pero dada la problemática no sean podido concluir exitosamente.

## **SUBPROCURADURIA.**

Responsable: Lic. Yanet Hernández López

Auxiliar: Psicóloga: Omega Alavez Flores

Los servicios que brinda es:

Orientación legal en caso de violencia intrafamiliar.

Apoyo psicológico a las familias.

## 5.- EJE SOCIAL

### 5.1 Tipo de organización:

Económica.

| NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN                  | REPRESENTANTE           | FIGURA LEGAL     | NUM. DE INTEGRANTES | TIEMPO DE DURACION | FIN COMUN    | SE RELACIONA               | OBSERVACIONES |
|--|-------------------------|------------------|---------------------|--------------------|--------------|----------------------------|---------------|
| MERCADO PORFIRIO DIAZ                      | JUAN RAMON MENDEZ       | ASOCIACION CIVIL | 300                 | 10 años            | COMERCIANTES | SOCIEDAD, MUNICIPIO        |               |
| ETLA A.C.                                  | CARLOS GONZALEZ RAMIREZ | ASOCIACION CIVIL | 53                  | 30                 | TAXISTAS     | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| CNC  | ELIZABETH MENDEZ RAMOS  | A.C              | 60                  | 4                  | MOTOTAXISTS  | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| NUEVA IMAGEN ETECA                         | EVA RAMIREZ             | A.C              | 16                  | 3                  | MOTOTAXISTS  | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| COMUNIDAD ETECA                            | JOEL MARTINEZ PEREZ     | A.C              | 23                  | 4                  | MOTOTAXISTS  | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| UGOCEM                                     | DANIEL VALLE LUNA       | A.C              | 13                  | 4                  | MOTOTAXISTS  | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| CIUDADANOS ETECOS UNIDOS POR EL BIEN COMUN | JOAQUIN RMIREZ          | A.C              |                     | 3                  | MOTOTAXISTS  | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| EXCELENCIA ETECA                           | EFREN DIAZ CRUZ         | A.C              |                     | 4                  | MOTOTAXISTS  | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| DOMINGO DE RESURECCION                     | ROSALVA PEREZ SANTIAGO  | A.C.             |                     | 4                  | MOTOTAXISTS  | COTRAN,TRANSITO, MUNICIPIO |               |
| COMERCIANTES CALLE MORELOS                 | RODOLFO CRUZ            | A.C              | 25                  | 5                  | COMERCIANTES | MUNICIPIO                  |               |
| UNION DE PIPEROS                           | FERNADO ESPINOSA VALLE  | A.C.             | 16                  | 1                  | PIPEROS      | COTRAN, TRANSITO,MUNICIPIO |               |

### ORGANIZACIONES DEL MERCADO PORFIRIO DIAZ

En el mercado se tienen 300 locatarios los cuales están asociados de acuerdo al giro de comercio como son: los carniceros, verduleros, floreros, abarroteros, neveros, polleros, comerciantes galera norte; información proporcionada de manera informal con el líder del mercado el C. Juan Ramón Méndez Jiménez. El mercado tiene severos problemas en servicios básicos de agua potable, drenaje, organización de puestos, y debido a esto se han confrontado con la

administración actual por lo que no pagan sus cuotas en todo lo que va del año. En este año rechazaron un proyecto de construcción de locales en la galera norte argumentando que solo se beneficiarían ciertas familias cuestión que molestó al resto de los locatarios y debido a estos egoísmos impide la habilitación del mercado.

Política.

Grupos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido Revolucionario Democrático (PRD), Partido Verde Ecologista (PVE)

### GRUPO OPORTUNIDADES

En el Municipio se tiene al grupo beneficiario del programa oportunidades que son 280 mujeres.

Grupos culturales: Danza, Teatro Guiñol, Actuación pintura, Artes Plásticas y música.

Deportivas:

Se tiene la presencia de una liga de Fútbol, y equipos de Basebol que participan en las ligas Vasconcelos y universitarias en diferentes fuerzas.

Otros

Organización de madres solteras; Mujeres productoras de Etlá Princesa Donaji; Frente Amplio de Lucha Popular. (F.A.L.P.)

Tenencia de la Tierra.

La tenencia de la tierra está de la siguiente forma para la Agencia de Santo Domingo Barrio Alto se tiene una resolución presidencial en que se declara al pueblo como comunal pero existe la pequeña propiedad ya que en su mayoría la población cuenta con su escritura inscrita en el registro público de la propiedad por lo que se considera una dualidad en esta comunidad también existen unas parcelas que son comunales pero éstas ya han sido vendidas a personas ajenas a la población y estas a su vez han escriturado.



En Santo Domingo Barrio Bajo tienen el régimen de ejido con 531 hectáreas y un número de ejidatarios de 130 con parcelas individuales, se tiene 43 poseedores (OEIDRUS) y pequeña propiedad.

En la cabecera Municipal todo es pequeña propiedad.

## 5.2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Infraestructura Básica.

### 5.2.1 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

En la cabecera Municipal se cuenta con las siguientes escuelas

Preescolar:

Cuenta con un jardín de niños "Ovidio Decroly". Que albergan a 154 alumnos, 85 mujeres y 69 varones.

Primaria:

Cuenta con tres escuelas primarias dos de ellas se albergan en el mismo edificio en calle Morelos:

1.- En turno matutino funciona la escuela "Basilio E Zarate" con 485 alumnos 254 mujeres y 231 hombres en 15 grupos cuenta con un auditorio y dos canchas el índice de reprobación del 1.20%.

2.-Y en el turno vespertino la Escuela "MARGARITA MAZA DE JUAREZ" con 182 alumnos con 97 mujeres y 85 hombres repartidos en 9 grupos con un índice de reprobación del 8.20%.

3.- Escuela "Cuauhtémoc" con 369 alumnos 202 mujeres y 167 hombres repartidos en 13 grupos con un índice de reprobación del 3.10%

4.-El internado General Ignacio Mejiá con 227 alumnos 103 mujeres y 124 hombres el índice de reprobación no se proporcionó ya que debido a una problemática con el comité desertaron varios niños.

Secundaria:

Se encuentra la Escuela Secundaria Técnica No. 84 con 1110 alumnos 557 mujeres y 553 hombres con 33 grupos con un índice de reprobación del 17% y un índice de deserción del 6.3%.

Media Superior:

1.-Se tiene al Plantel CECyTE 05 con 541 alumnos 288 mujeres y 253 hombres con índice de reprobación del 9.90 % y deserción del 9.20%.

2.- EL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 6/12 con 703 alumnos 446 mujeres y 257 hombres con un índice de reprobación del .80% y un índice de deserción del 2%.

Se cuenta con una escuela integral para niños con capacidades diferentes.

#### 5.2.2 DEPORTES.

El municipio cuenta con un salón de usos múltiples donde se practica el básquetbol y fútbol rápido. En las agencias municipales de Santo Domingo Barrio Alto se tiene un campo para basebol al cual no se le da mantenimiento y se encuentra en mal estado por lo que es de vital importancia habilitarlo; en la agencia de Santo Domingo Barrio Bajo se tiene dos canchas de Basketbool y una de fútbol pero se encuentran en condiciones precarias por lo que es necesaria habilitar dichos espacios deportivos así como es necesario la construcción de gimnasio Con su respectivo equipo

#### 5.2.3 SALUD

De las 7637 personas que habitan el municipio en el año 2005 (inegi,2005) 4547 no tienen servicios médicos, y tan solo 3090 personas son derechohabientes del IMSS o del ISSTE por lo que se considera de vital importancia la construcción de un Hospital dentro del municipio puesto que solo se cuenta con un centro de salud, con las siguientes características.

#### SALUD

El municipio cuenta con un Centro de Salud

#### INSTALACIONES:

Tiene tres consultorios generales, 1 consultorio odontológico, 1 consultorio psicología, 1 consultorio de estimulación temprana, 1 consultorio de vacunación, 1 encamada, 1 sala de expulsión y una farmacia.

#### PERSONAL:

Cuenta con un director; 4 Médicos, 2 Psicólogos, 2 odontólogos, 9 enfermeras, 1 farmacéutico, 3 administrativos, 1 farmacéutico, 1 promotor, 2 intendentes y 3 vigilantes.

#### SERVICIO QUE PROPORCIONA

105 consultas generales diarias, 6 odontologías, y 4 psicologías.

Existe una clínica del IMSS que tiene dos médicos, pero solo da servicio médico a los derechohabientes y es para los municipios vecinos de la Villa de Etlá.

#### 5.2.4 INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN

Se encuentra electrificada las tres agencias municipales y la cabecera municipal y el número de habitantes beneficiados son 8042 (información por CFE).

#### 5.2.5 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE.

Se tienen cuatro sistemas de agua potable con 1364 tomas domiciliarias, comerciales 56 pero no son suficientes y además que el agua no es propiedad del municipio está vital líquido es traído del Municipio de San Juan del Estado lo que da origen a conflictos cada año ya que los convenios no son respetados por este municipio pues en el presente año se tubo la carencia del vital líquido por cuatro meses ya que demandaron la cantidad de 707,000.00 pesos pero debido a que no se contaba con el recurso se optó por brindar el agua a la mayor parte de la población mediante pipas lo que origino un elevado gasto para el municipio.

## **6.- EJE HUMANO**

### 6.1 GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA (INEGI) la población total de indígenas en el municipio ascendía a 803 personas. Sus lenguas indígenas son totonaca y mixteco.

### 6.2 EVOLUCION DEMÓGRAFICA.

Datos del XII Censo rápido de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMÁTICA (INEGI), la población total del municipio es de 7637 habitantes, de los cuales 3663 son hombres y 3974 son mujeres; con una tasa de crecimiento de 2000-2005 de -.41% la población total del municipio representaba el 0.23 % de la población total del Estado.

| <b>INDICADOR</b>                     | <b>HABITANTES</b> | <b>100%</b> |
|--------------------------------------|-------------------|-------------|
| Población masculina.                 | 3663              | 48.63       |
| Población femenina.                  | 3974              | 51.36       |
| Población de 0 a 14 años             | 2214              | 32.69       |
| Población masculina de 0 a 14 años   | 1136              | 16.53       |
| Población femenina de 0 a 14 años    | 1084              | 16.16       |
| Población femenina de 15 a 49 años   | 2198              | 26.49       |
| Población masculina de 15 a 59 años  | 2218              | 28.40       |
| Población femenina de 15 a 59 años   | 2484              | 31.02       |
| Población masculina de 15 y mas      | 2504              | 4.9         |
| Población femenina de 15 y mas       | 2867              | 5.14        |
| Población masculina de 18 años y más | 2262              | 28.14       |
| Población femenina de 18 años y más  | 2617              | 31.28       |
| Población masculina de 60 años y más | 286               | 26.20       |
| Población femenina de 60 años y más  | 383               | 29.28       |
| Población masculina de 65 años y más | 193               | 4.07        |
| Población femenina de 65 años y más  | 254               | 4.93        |

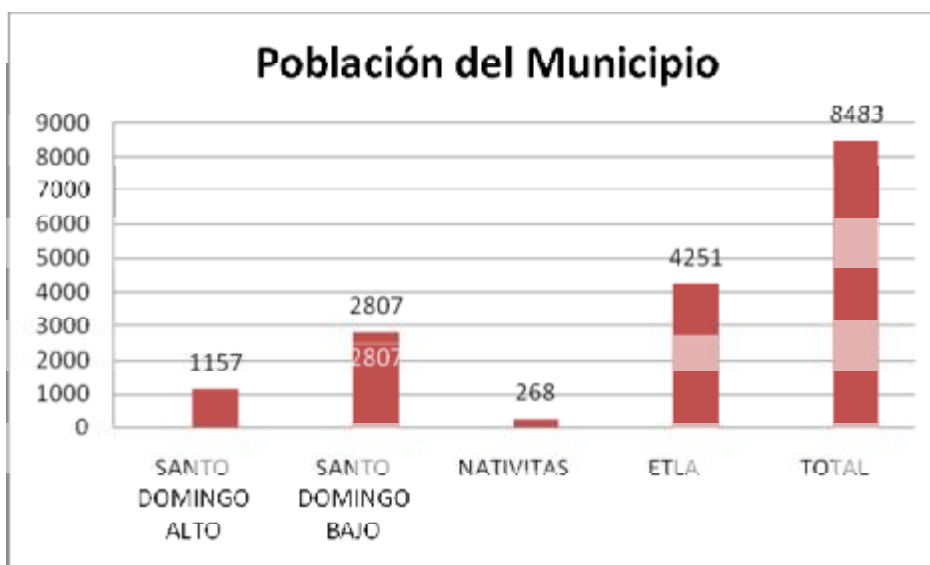
Fuente; II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI 2005

## POBLACIÓN TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

| Indicadores    | Total     | %    | 0-14 años | %    | 15-59 años | %    | 60 y más edad | %     |
|----------------|-----------|------|-----------|------|------------|------|---------------|-------|
| Estatad        | 3,438,765 | 100  | 1,298,374 | 37   | 1,915,503  | 55   | 201,219       | 5.8   |
| Villa de Etlá. | 7,637     | 2.27 | 2,214     | 0.07 | 4,702      | 0.13 | 669           | 0.013 |

Fuente; INEGI; Tabulados básicos Nacionales y por Entidad Federativa, Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. II Conteo de Población y Vivienda 2005, México, 2005

6.3 La población está distribuida por Agencias Municipales de la siguiente forma.



Fuente: elaborada con información de campo y del conteo de población y vivienda.

La información de la Agencia de Santo Domingo Barrio Alto fue proporcionada por la Autoridad Municipal, para la Agencia de Policía de Nativitas la información la proporcionó el regidor de Agencias y Colonias del Municipio, Para la Agencia de Santo Domingo Barrio Bajo y la cabecera municipal de Villa de Etlá, se realizó un cálculo a partir de la información del conteo de población y vivienda del 2005 y aplicando una tasa de crecimiento del 2.57% que se dio en el año de 1990 a 2000; por lo que se estima que la población total es de 8483 personas.

#### 6.4 PATRÓN MIGRATORIO.

En la cabecera municipal la gente migra a la ciudad de Oaxaca para realizar sus estudios, en el caso de los jóvenes; Los adultos porque ahí se encuentran sus fuentes de empleo. En las agencias municipales, las personas que migran lo hacen hacia la cabecera municipal o al municipio de Oaxaca, así como a poblaciones aledañas en busca de empleo. Así como también se presenta la **migración hacia el extranjero, a los Estados Unidos de Norteamérica.**

#### 6.5 TELECOMUNICACIONES

En la cabecera municipal se tiene acceso al servicio de teléfono e internet, al igual que en la agencia de Santo Domingo Barrio Bajo con una cobertura del 80%, sin embargo para la agencia de Santo Domingo Barrio Alto este servicio lo tienen once personas por lo que se necesita una ampliación de este servicio.

#### 6.6 CAMINOS Y CARRETERAS.

La cabecera municipal está pavimentada en un 90% pero se encuentra en mal estado. Por mencionar algunas zonas: la entrada principal calle Morelos se encuentra en pésimas condiciones, el periférico que es de asfalto necesita un reencarpetamiento acceso que comunica a los municipios de Reyes ETLA, Zautla y Mazaltepec pero se necesita una inversión fuerte para dicha reparación, en la agencia de Santo Domingo Alto se tienen pavimentadas las calles principales y actualmente se pavimenta la calle Hidalgo con cemento hidráulico con longitud de 400 metros.

#### 6.6 ABASTO:

Cuenta con el mercado municipal "Porfirio Díaz" que se encuentra situado en el centro de la población, se instala un tianguis los días miércoles de cada semana por lo que habitantes de todo el Distrito se da cita para abastecerse de sus productos de primera necesidad.

El tianguis es famoso en todo el Estado caracterizado por la venta de Nieves de Leche quemada, tuna, sorbete, nuez; venta de barbacoa, es toda una tradición pues se tiene presencia de extranjeros.

Existen una gran cantidad de tiendas donde se encuentran todos los productos de la canasta básica, así también se tienen zapaterías, tiendas de ropa, joyerías en si se encuentran todos los productos de consumo así como ferreterías donde se puede encontrar un clavo hasta maquinaria para la construcción y una gran variedad de herramientas

Se cuenta con un corral de ganado ubicado en la Agencia Municipal de Santo Domingo Barrio Bajo donde se comercializa todo tipo de ganado al cual acuden personas de todos los Valles Centrales A COMERCIALIZAR su ganado, se destaca que el ingreso obtenido por esta actividad la cobra dicha agencia.

#### 6.8 SALUD.

Las enfermedades que más se presentan en la población son respiratorias, gastrointestinales, en este año se presentaron brotes de hepatitis.

#### Escolaridad

En su mayoría la población sabe leer y escribir y tienen una escolaridad promedio de secundaria.

Y solo 178 hombres y 299 mujeres no saben leer y escribir (OEIDRUS)

#### 6.9 VIVIENDA.

El municipio contaba en el año 2005 con 1618 viviendas (INEGI,2005) de las cuales 1593 son particulares, 1412 con servicio sanitario, 1305 con agua entubada, 1152 con drenaje.

Los materiales con están hechas están viviendas es tabique y con techo de colado o lámina en la cabecera municipal, y en las agencias son de adobe con techo de teja.

## 6. 10 RELIGIÓN.

Al año 2000 de acuerdo al (INEGI) La población de 5 años y más que es católica asciende a 5822 habitantes mientras que los no católicos en el mismo rango de edad suman 1075 personas católicos, Cristianos, Testigos de Jehová, Mormones Adventistas del 7° día.

### ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos.

Se cuenta con un templo y ex convento de San Pedro y San Pablo que pertenece a la orden de los dominicos del siglo XVI junto con un acueducto colonial.

### FIESTAS.

La fiesta principal de este municipio se celebra en honor a San Pedro Y San Pablo el 29 de junio de cada año, se inicia con la calenda que recorre las principales calles un día anterior al día 29 se quema el vistoso castillo así como los toritos de luces y cohetes.

La fiesta más grande se celebra el quinto viernes de cuaresma en honor al Señor de las Peñas. También se celebra el lunes del cerro.

### 6.11 TRADICIONES.

Se celebran otras fiestas: el 15 de septiembre, el día 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, el día de muertos con su vistosa comparsa del primero de noviembre.

Música:

La música que predomina en este municipio es la de banda de viento, un baile característico es el jarabe del valle acostumbrado en las bodas.

Artesanías:

La artesanía que se elabora en este municipio es la cestería.

Gastronomía:

En el municipio al igual que en todo el distrito es tradicional en los días festivos el

Consumo del mole, el amarillo, verde, el coloradito, los dulces regionales, las picaditas, tlayudas, barbacoa, y las habas



En lo que respecta a bebidas se acostumbra en los días festivos el tepache, mezcal y la cerveza

## 7.- EJE AMBIENTAL

### 7.1 Delimitación

A nivel distrital colinda: Por el este colinda con el distrito de Ixtlán, al oeste con Nochixtlan; al norte con el distrito de Cuicatlán y Nochixtlán; y al sur con el distrito del Centro y Zaachila.

A nivel municipal Colinda al Norte con el municipio de San Juan Bautista Guelache a través de sus agencias Asunción y Santos Degollado y con el municipio de Reyes ETLA con sus agencias San Lázaro y Catano, al ESTE con el municipio de San Juan Bautista Guelache a través de su agencia de San Miguel y con el municipio de San Agustín con el barrio de Vista Hermosa; al Sur con el municipio de San Pablo ETLA a través de la agencia de San Sebastián, con el municipio de Guadalupe ETLA a través de sus agencias de Capellania y el Mogote; al OESTE con el municipio de los Reyes ETLA a través de su agencia de San Juan de dios.



### 7.2 Ubicación

Se encuentra en la parte central del Estado de Oaxaca al Noroeste de la Capital del Estado y al sureste de la capital de la República, entre los  $17^{\circ} 1'$  y  $17^{\circ} 30'$  de latitud norte y los  $2^{\circ}$  y  $2^{\circ} 39'$  de longitud Este del meridiano de México. El distrito está formado por veintitrés municipios incluyendo la cabecera.

El municipio de San Pedro Y San Pablo ETLA está ubicado en las coordenadas 96° 48' longitud oeste, 17° 12' latitud norte a una altura de 1660 metros sobre el nivel del mar (INEGI,2005); su distancia aproximada a la Capital del Estado es 15 km.

El municipio está compuesto por tres agencias municipales Santo Domingo Barrio Alto y Santo Domingo Barrio Bajo y la Agencia de Policía de Nativitas.

La Agencia de Santo Domingo Barrio Alto tiene dos colonias: Morelos y Moctezuma.

La Agencia de Santo Domingo Barrio Bajo tiene nueve colonias: Peña Grande, Periférico, Solidaridad, Flores Magón, La Noria, Santa Catarina, Cinco Señores, Pozo Dulce. Es la Agencia con el mayor número de colonias que a su vez se encuentran conurbadas con la cabecera municipal por lo que el municipio le proporciona los servicios de agua potable, entre otros.

La superficie total del municipio es de 17.86 Kilómetros cuadrados.

### 7.3 Fisiografía

#### OROGRAFÍA

El municipio está asentado en un valle, y una parte de la población está sobre una peña o loma de pequeña elevación, el templo y el palacio municipal se encuentran están sobre la peña.

#### HIDROGRAFÍA

El río Asunción situado en la agencia de policía de Nativitas ETLA, y el río Ángel de oro que atraviesa a las agencias de Santo Domingo Barrio Alto y Santo Domingo Barrio Bajo ETLA desembocando esté al río Atoyac.

#### CLIMA

El clima de esta región es templado.

#### FLORA

Flores: Geranio, rosa, bugambilia, violeta, noche buena, flor de muerto.

Plantas Comestibles: hoja santa, hierbabuena, guía de calabacitas, orégano, albahaca, romero, ruda, té de limón.

Arboles: Casuarina, laurel, fresno, tulipán, cazahuate, chamizo, eucalipto.

Plantas Medicinales: cola de caballo, manzanilla, bretonica, chicalote, ruda, sábila, menta saúco, malva Higuierilla, toloache, alfalfa y espule.

## FAUNA

Aves Silvestres: paloma de monte, chuparrosa, colibrí, tortolita, chivirrio, zanate, zopilotes, pájaro bobo, gorrión, golondrina y la garza.

Insectos: Chapulines, libélulas, campamochas, langostas, zancudo, cochinilla, ciempiés, gallina ciega.

Especies acuáticas: ranas, cangrejos, peces, tembolocates.

Réptiles: culebras, lagartijas, coralillo, cascabel, tortuga chica.

Animales domésticos: Vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros, mulas.

## CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Es de tipo verti sol pélico, se presenta en climas templados y cálidos, y su utilidad en su mayoría es agrícola

### 7.4 Análisis del estado de los recursos.

Como se comentó en el anterior capítulo el principal problema del municipio es el suministro de agua potable ya que en el municipio no se tiene el vital líquido y se tiene que recurrir a otro municipio, por otra parte no se ha concretado el tratamiento de agua para poder reutilizarla

### 7.7 Patrón de asentamientos humanos

En la Agencia de Santo Domingo Barrio Bajo se tiene un fraccionamiento el cual no es reconocido por dicha agencia al cual no se le proporciona ningún tipo de servicio.

Se está dando un cambio en la vocación de la tierra pues dejó de utilizarse para la agricultura y se han hecho locales comerciales principalmente a la orilla de la carretera internacional, y de hecho se pulveriza la tierra día a día.

### 7.6 Manejo y tratamiento de residuos.

No se tiene un control sobre la clasificación de los desechos por lo que se necesita capacitar a la población en el manejo de residuos y vincular a las escuelas para que se enseñe a los niños dicha clasificación.

## 8.- EJE ECONÓMICO

La población económicamente activa está distribuida de la siguiente forma de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI del 2000. Y como podemos observar el mayor porcentaje de la población se ubica en la cabecera municipal ya que por condiciones operativas la cabecera contempla a la agencia municipal de Santo Domingo Barrio Bajo y a la Agencia de Policía de Nativitas.

|                   | PEA  | PEI  | OCUPADA |
|-------------------|------|------|---------|
| ETLA              | 2629 | 2422 | 2610    |
| STO. DOMINGO ALTO | 317  | 253  | 313     |
| ESPINAL           | 11   | 5    | 11      |
| HUIHUILCAMINA     | 23   | 22   | 23      |
| MUNICIPIO         | 2980 | 2702 | 2957    |

FUENTE: Elaborada con información del censo de Población y Vivienda 2000 INEGI

### 8.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS



FUENTE: Elaborada con información del censo de Población y Vivienda 2000 INEGI

El gráfico nos muestra que la principal actividad de la población económicamente activa se dedica al sector terciario que es el de prestación de servicios y al comercio.

En un segundo lugar tenemos al sector secundario que es el de transformación y el personal de este sector se dedica principalmente a laborar en la industria de la madera y en la construcción.

Y por último tenemos al sector primario que está prácticamente desapareciendo por la misma dinámica social del municipio que deja de ser una población rural urbana y dicho efecto podemos observarlo en el uso del suelo ya que terrenos con vocación agrícola se han convertido en establecimiento de comercio o de vivienda.

#### AGRICULTURA.

La superficie dedicada a esta actividad es 687.39 hectáreas; de pastizal se tiene 120.3 hectáreas.

Aproximadamente un 8 % de la población de este municipio se dedica a esta actividad.

#### Principales cultivos cíclicos.

|                           | Superficie sembrada (ha) | Producción (toneladas) | Rendimiento (ton/ha) |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| Avena forrajera en verde  | 7                        | 245                    | 35                   |
| Cebada forrajera en verde | 17                       | 680                    | 40                   |
| Frijol                    | 32                       | 20.8                   | .65                  |
| Garbanzo grano            | 6                        | 4.2                    | .70                  |
| Maíz forrajero verde      | 44                       | 1340                   | 30.45                |
| Maíz grano                | 240                      | 263.2                  | 1.19                 |
| Sorgo forrajero           | 22                       | 800                    | 36.36                |
| Zempoalxochitl            | 5                        | 60                     | 12                   |

Fuente: OEIDRUS

Ganadería: en este rubro se distingue vacuno y bovino.

Comercio: solo un 15% se dedica a la comercialización de productos lácteos y otra porción se dedica al comercio de tiendas de abarrotes.

8.2 De acuerdo al ingreso percibido en términos de salarios mínimos la población se distribuye de la siguiente forma.

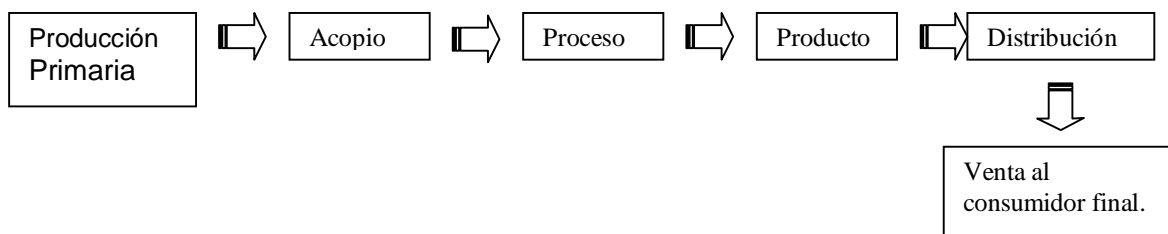


Como podemos observar en el gráfico 885 personas perciben un ingreso de uno a dos salarios mínimos mientras 874 reciben de dos a cinco salarios mínimos y tan solo 138 personas perciben un ingreso entre cinco y diez salarios mínimos.

### 8.3 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.

Se consideran los modelos más importantes de producción que combinan dentro de las unidades de producción rural, las diversas actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y otras. Por lo cual es conveniente descubrir las principales cadenas productivas a las que corresponden esos modelos predominantes de producción, considerando que frecuentemente al ámbito en que operan esas cadenas excede con mucho la delimitación territorial, del Municipio

Cadena productiva completa.



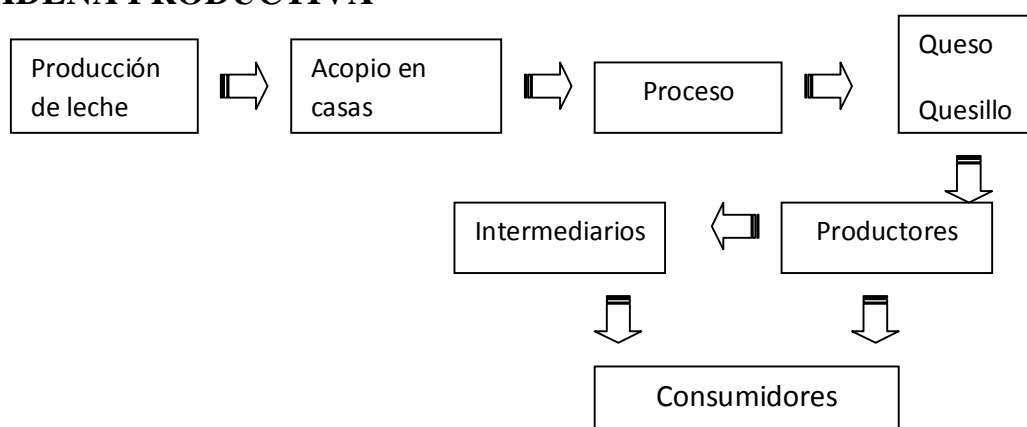
Es el itinerario que sigue un producto agrícola, pecuario o forestal a través de las actividades de producción, transformación e intercambio hasta llegar al consumo final.

La producción de lácteos en el municipio es una actividad económica fuerte. Son en general negocios familiares, donde el varón se dedica a las tareas del campo. La producción de alfalfa y maíz es a una escala de autoconsumo, para dar de comer a sus animales en el establo, así mismo cuidan de los animales, mientras las mujeres se dedican a procesar la leche para elaborar queso, quesillo, crema, mantequilla, así como el suero de engorda, en estas actividades también participan los hijos, sin embargo en ocasiones es necesario tener el apoyo de uno o dos peones. En muchos casos las familias solo se dedican a comprar la leche a otras personas de la misma comunidad, pues es común que por casa se tengan una o dos vacas, materia que ocupan para elaborar los productos lácteos.

La venta de productos se realiza en el mercado de Etna por la misma familia, entre otras ocasiones se vende a intermediarios para que realicen la venta en Etna o en la ciudad de Oaxaca.

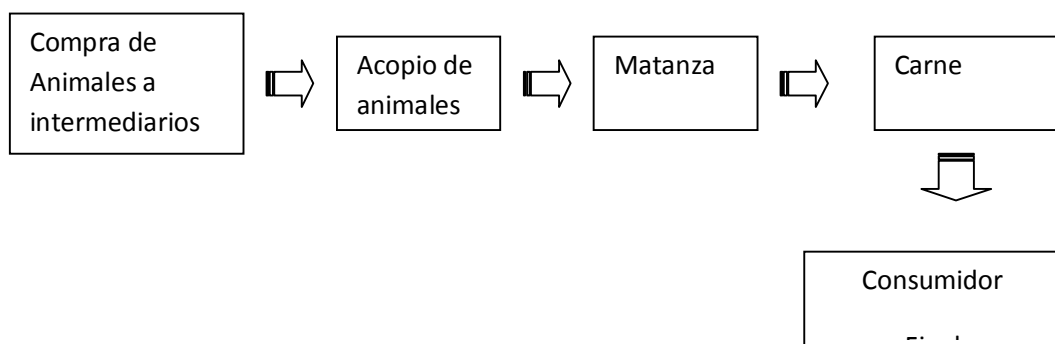
### 8.3.1 CADENA PRODUCTIVA: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE LECHE Y SUS DERIVADOS.

#### CADENA PRODUCTIVA



Los **tablajeros** tienen un peso importante en la economía del municipio, son negocios familiares donde el varón se dedica a trabajar con los animales y la señora vende la carne en el mercado de Etlá. Los animales los compran ya engordados en el lugar conocido como el baratillo de Etlá, así como en los municipios de Ocotlán, Zimatlán y en el Estado de Puebla (Tehuacán), dependiendo de los precios de los animales y ellos solo los destazan, la matanza se lleva a cabo de manera rustica

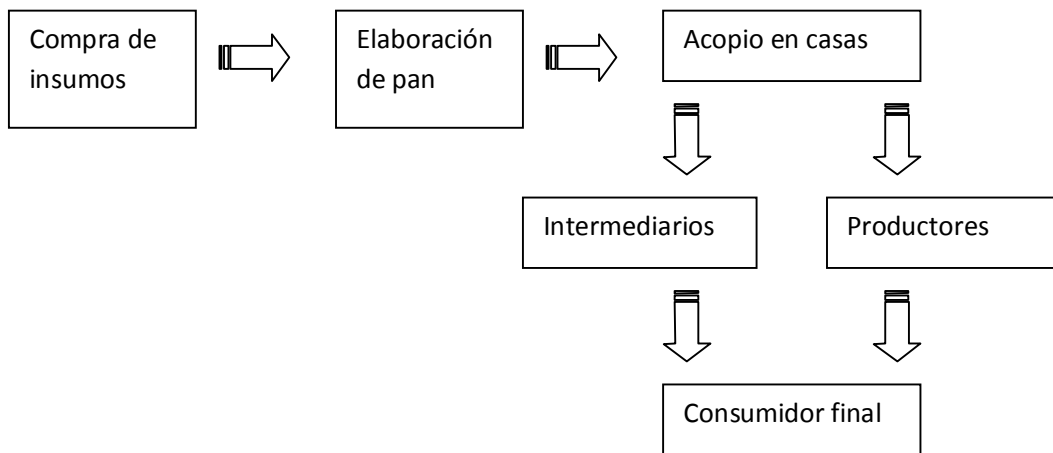
### 8.3.2 CADENA PRODUCTIVA: PRODUCCIÓN DE CARNE Y COMERCIALIZACIÓN



8.3.3 LA PRODUCCIÓN DE PAN en el municipio es importante, son negocios familiares. Todos los insumos que necesitan son adquiridos en diferentes lugares, no tienen un lugar en específico a veces los compran en la Central de abastos y en otras ocasiones en lugares aledaños al municipio. El producto se vende a personas para su comercialización en la ciudad de Oaxaca o en otros sitios, así como también hay quienes lo venden directamente en el mercado local.

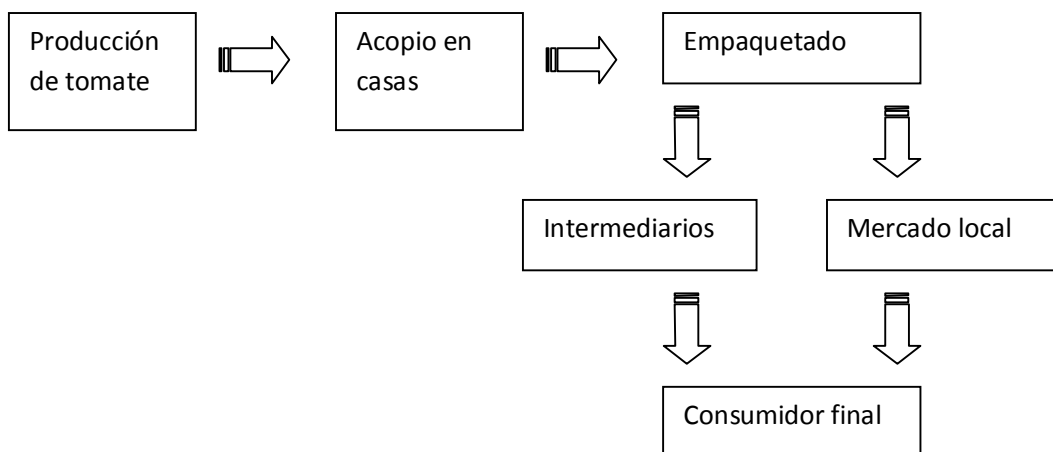


## CADENA PRODUCTIVA: ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAN



LA PRODUCCIÓN DE TOMATE Y HORTALIZAS: en las agencias municipales la producción de tomate y hortalizas en huertos familiares, son una las actividades para el desarrollo de las familias y su producción se vende a personas para su comercialización en la ciudad de Oaxaca o en otros sitios, así como también hay quienes lo venden directamente en el mercado local.

## CADENA PRODUCTIVA: DE TOMATE Y HORTALIZAS



#### 8.4 INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN

Prácticamente en la agencia de Santo Domingo Barrio Alto se encuentra la industria de la madera así como aserraderos pequeños, la cual emplea a un número considerable de obreros de la región.

#### 8.5 MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS

##### COMERCIO Y SERVICIOS.

Se tienen 601 unidades económicas que involucran tiendas, ferreterías, farmacias, dulcerías, tiendas de ropa, papelerías y establecimientos de prestación de servicios: estéticas, restaurantes, talleres de reparación de automóviles, de electrónicos, cerrajerías, carpinterías; que ocupan a 1293 personas (OEIDRUS).

##### VENTAJAS COMPETITIVAS.

El municipio cuenta con una gran cantidad de turismo ya que se encuentra el ex convento y por su gastronomía muchas personas de la capital del estado viajan el día domingo para disfrutar de sus exquisitos platillos ya que es un municipio que se encuentra al paso y a tan solo 15 minutos de la capital del Estado y además es Distrito donde llegan personas de todo el valle a realizar sus compras.

## 9.- PROBLEMÁTICA.

### 9.1 ARBOL DE PROBLEMAS

Eje humano.

Líneas de acción.

Sistema de agua potable.

El suministro de agua potable es insuficiente para la población de la villa de Etlá

| Causas  | Problema                            | efectos   |
|---|-------------------------------------|---|
| El suministro de agua potable no es suficiente  | ESCACEZ DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO | Se proporciona agua a las viviendas cada tercer día o una vez por semana            |
| El agua se trae del Municipio de San Juan del Edo.                                    |                                     | Se interrumpe frecuentemente.   |
| La distancia que recorre la red de conducción es muy grande                           |                                     | Es alto el costo de mantenimiento   |
| El agua se toma de un arroyo y necesita mantenimiento periódico                       |                                     | Se daña frecuentemente la captación.  |
| Infraestructura de distribución insuficiente  |                                     | Colonias de la periferia del municipio no cuentan con el vital liquido              |
| La mancha urbana se extiende a las agencias y no hay ordenamiento en el uso del suelo |                                     | Se realizan asentamientos poblacionales donde es muy costoso crear infraestructura. |
| Tomas clandestinas en la red de agua potable.   |                                     | Pocos pagan lo que usan   |
| No hay programa de mantenimiento en la red  |                                     | Desperdicio de agua por fugas   |

Ubicación física:

En 1364 de 1618 viviendas el suministro de agua potable no es suficiente ya que les llega cada tercer día o una vez por semana; y en 254 viviendas no tienen el servicio.

Es necesario resolver este problema pues es vital para toda persona contar con el suministro de agua ya que está situación ha desencadenando conflictos sociales y políticos.

Perspectiva cronológica.

Esta situación se ha presentado desde hace 10 años a medida que se incrementa la población y la creación de servicios demandan mayor cantidad de agua y también que cada año va en disminución el suministro de agua.

La situación se agrava cada cambio de administración municipal ya que en el Municipio de San Juan del Estado cada Presidente Municipal nuevo revisa dichas convenios y presionan para la búsqueda de recursos al gobierno del estado bajo la amenaza de suspensión del suministro.

En temporada de lluvia la captación se deteriora ya que no existe un programa de mantenimiento de la red de suministro.

Salud infraestructura y servicio

El acceso a servicios médicos para la población del municipio como para los del distrito se encuentra en la ciudad de Oaxaca lo que presenta una dificultad para el acceso a estos.

| Causas   | Problema                                      | Efectos  |
|--|---|--|
| Las personas del municipio viven del autoempleo                      | DIFICULTAD PARA EL ACCESO A SERVICIOS MEDICOS | Existe una población de 4547 que no son derechohabientes a servicios médicos                       |
| El incremento de la población en el distrito de ETLA se ha acelerado |   | Dificultad para obtener una consulta en el centro de salud.  |
| Existen accidentes en la carretera y en la comunidad                 |   | Es bastante el tiempo de traslado para atender una emergencia que en ocasiones representa la vida. |
| Se ha incrementado la tasa de natalidad en las mujeres               |   | Representa una erogación alta la atención por una clínica particular                               |

|   |  |  |
|---|--|--|
| No se tiene hospitalización   |  | Para enfermedades que se necesita ser internadas tiene que viajar a la ciudad de Oaxaca  |
| Los servicios médicos públicos en la Ciudad de Oaxaca están saturados |  | Obtener una consulta representa todo un día de espera, provocando costos de traslado como de alimentación del paciente como del acompañante. |

#### Ubicación física:

En el municipio de Villa de ETLA no se cuenta con un hospital de la secretaría de Salud que brinde hospitalización, solo se tienen una clínica del sector salud que da consulta. Y la clínica del IMSS no. 57 que solo presta el servicio a derechohabientes.

#### Tenencia.

La población que presenta dificultad para tener accesos a los servicios médicos son 8443 ya que para una intervención mayor de operación o emergencia tendrán que viajar a la Ciudad de Oaxaca lo cual provoca un costo y además tiempo, por otra parte son 4547 que no tienen prestación de servicios médicos, tendrán que recurrir a hospitales particulares o bien al hospital general Aurelio Valdivieso que debido a que presta servicio a todo el Estado es bastante tardada la atención.

#### Perspectiva Cronológica.

Conforme se ha incrementado la población conurbada a la Capital del Estado se ha dificultado el acceso a los servicios médicos, pues se han saturado los hospitales, también se ha incrementado notablemente la población en los municipios vecinos a Villa de ETLA.

Los beneficios que se obtendrían al resolver dicha situación sería una población sana, y además que cuando se presente una enfermedad no impacte en su ingreso diario. Así como el beneficio para toda la población del valle Eteco.

#### Redes de comunicación.

Las calles principales del municipio se encuentran en malas condiciones

### Ubicación física

La avenida Benito Juárez donde se ubica el acueducto, atractivo turístico, el adoquín presenta hundimientos lo que provoca que no se explote dicho atractivo.

La calle 14 de octubre (periférico) el asfalto se encuentra en pésimas condiciones por lo que la población no lo utiliza como vía alterna lo cual ocasiona el incremento de tránsito en la calle principal Morelos.

Calle Morelos dar mantenimiento al entronque con carretera internacional, así como la nivelación de adoquín en algunas partes.

### Tenencia:

Esta situación afecta a la población total del municipio ya que se incrementa el tiempo de traslado a su trabajo así como el deterioro de sus unidades.

Afecta a las personas que ofrecen algún tipo de servicio puesto que en los últimos meses se ha visto una disminución de visitantes.

### Perspectiva Cronológica.

En los últimos cuatro años no se ha dado mantenimiento a las calles y de seguir en esta situación se incrementaron los costos y será más difícil rehabilitar dichas calles.

De dar solución a dicha problemática se embellece el municipio un fácil acceso por lo que se incrementaría el número de visitantes lo cual provocara una derrama económica para toda la población.

## EJE Físico – Ambiental.

### LINEAS DE ACCIÓN.

Prevención y gestión de los residuos sólidos urbanos.

| Causa  | Problema   | Efecto   |
|--|--|--|
| El servicio de barrido se realiza en 35 manzanas y 21 calles pero faltan otras 20 manzanas y por consecuencia calles | EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO ES SUFICIENTE | En gran parte del municipio no se realiza el servicio de barrido |
| No existe un control del pago de servicio  |  | No hay suficientes recursos para mantenimiento                   |
| No se tiene el equipo necesario para la  |  | La cobertura del servicio es parcial                             |

|  |  |   |
|--|--|---|
| recolección de basura                      |  |   |
| Las personas no clasifican la basura       |  | Se tiene alto costo en separación de residuos |
| La población carece de educación ambiental |  | Tiran la basura en la calle                   |

#### Ubicación Física.

En las calles de las colonias no se hace el recorrido de recolección de basura.

#### Tenencia:

Afecta a un 50% de la población ya que estas personas tienen que ir a depositar su basura a los contenedores cuando tienen conciencia, pero cuando no la tiran en la calle incrementando la contaminación provocando enfermedades, mal aspecto.

#### Perspectiva cronológica:

En los últimos años se ha incrementado notablemente esta situación pues la población es mayor y no se tiene la infraestructura adecuada para el manejo de residuos sólidos. La población no clasifica los desechos por lo que se genera una gran cantidad de basura y no se tiene un centro de acopio.

Hace falta capacitar a la población en la clasificación de los residuos y de esta manera se podría recuperar parte del costo por este servicio actualmente se recolectan de 12 a 15 toneladas de basura diarias

#### Cuidado del agua y tratamiento de las aguas residuales

La planta de Tratamiento de agua potable no ha funcionado en óptimas condiciones desde que se puso a operar.

Este problema afecta directamente a la población de la agencia de Santo Domingo Barrio Bajo pues es un foco de infección y además les ha ocasionado el deterioro de una calle que utiliza para llegar al panteón o trasladarse a una comunidad vecina.

De dar solución a esta situación disminuiría la confrontación que se tiene con la agencia y además podrían aprovechar el agua tratada, para regar sus parcelas y mejorar su producción y así tener un ingreso extra.

#### INSTITUCIONAL

Capacidad administrativa y financiera.

| Causa  | Problema  | Efecto   |
|--|---|--|
| No están delimitadas las tareas de cada empleado                     | Servicio deficiente en Actividades administrativas y servicios brindados por el municipio | No realizan las actividades que son su responsabilidad |
| No existe reglamento para los trabajadores                           |   | La hora de entrada y salida es de forma irregular.     |
| Los puestos administrativos no son acorde con el perfil del servidor |   | Desconocen ciertas áreas de su trabajo a desempeñar.   |
| Falta de capacitación en la calidad del servicio                     |   | No tiene sensibilidad para tratar a la Ciudadanía      |
| Trabajadores sin interés de aprender                                 |   | Baja motivación lo cual provoca nula motivación        |

Se necesita capacitación al personal del ayuntamiento para delimitar sus funciones y así puedan desarrollar sus actividades de manera eficiente y brinden un servicio adecuado a la población en trámites administrativos y servicios que brinda el municipio y se refleje en la captación de recursos económicos por la prestación de dichos servicios para el mejoramiento de los mismos. Ya que debido a problemas políticos solo se tuvo la captación de recursos hasta el mes de julio.



## 10.- ANEXOS

### BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL

#### ENFERMERA DELIA MENDEZ RAMOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ETLA. ESTADO DE OAXACA.

A sus habitantes hace saber: con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 113 Fracción I, Párrafo Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los Artículos 46 Fracción I, 48 Fracción I y IV, 212 al 215 de la Ley Municipal Vigente en el Estado de Oaxaca, en sesión ordinaria de cabildo, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

#### TITULO PRIMERO CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.-** El presente Bando de Policía y Gobierno es de interés público y tiene por objeto establecer las normas municipales generales básicas para orientar el régimen de gobierno, organización y funcionamiento de la administración pública municipal, identificar las Autoridades Municipales, Autoridades Auxiliares y su ámbito de competencia, se

establece con estricto apego al marco jurídico general que regula la vida del país. Sus disposiciones son de observancia general y obligatoria en todo el territorio, en el ámbito de la jurisdicción y de competencia del municipio.

**ARTICULO 2.-** El presente Bando de Policía y Gobierno Municipal, demás reglamentos que de él se deriven, así como los acuerdos y disposiciones administrativas que expide el H. Ayuntamiento Constitucional son de interés y orden público, de observancia general y obligatorios para las autoridades municipales, vecinos, habitantes, ciudadanos, visitantes y transeúntes que se encuentren en la jurisdicción del Municipio de la Villa de Etlá, Oaxaca, y sus infracciones serán sancionadas conforme lo disponga el presente Bando, o en su caso a las leyes y reglamentos específicos de que se trate.

**ARTICULO 3.-** El Municipio Libre del Municipio de la Villa de Etlá, es parte integral de la división territorial, política y administrativa del Estado de Oaxaca, autónomo en su régimen interior siendo una entidad de derecho público, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, con libre administración de su hacienda, y por consiguiente susceptible de derechos y obligaciones.

**ARTÍCULO 4.-** Las Autoridades Municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre el territorio y población del Municipio de la Villa de Etlá, Oaxaca, para decidir sobre su organización política, administrativa y sobre la prestación de servicios públicos de carácter municipal en base a su competencia.

**ARTÍCULO 5.-** El Municipio es un nivel de gobierno que tiene como propósito satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes asentados en la circunscripción territorial. Le corresponde directamente la aplicación del presente Bando de Policía y Gobierno al H. Ayuntamiento Constitucional por conducto del ciudadano Presidenta Municipal Constitucional.

## **CAPITULO II FINES DEL AYUNTAMIENTO**

**ARTÍCULO 6.-** Es fin esencial del H. Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del Municipio, por lo tanto las Autoridades Municipales sujetarán sus acciones a las siguientes disposiciones:

- I. Preservar la dignidad de la persona humana y en consecuencia, las garantías individuales establecidas en el título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Garantizar la tranquilidad, seguridad jurídica con la observancia del marco normativo que rige al Municipio, en el ámbito de su competencia.
- III. **Garantizar la moralidad, salubridad, bienes de las personas y mantener el orden público.**
- IV. Salvaguardar, garantizar y preservar la integridad territorial del Municipio.
- V. Revisar y actualizar la reglamentación municipal de acuerdo con las necesidades de la realidad social, geográfica, cultural, económica y política del Municipio.
- VI. Satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante la adecuada prestación de los servicios municipales, así mismo garantizar la salubridad de los habitantes.
- VII. **Promover y organizar la participación de los ciudadanos en el desarrollo de los planes y programas municipales, así como la integración social de los habitantes.**
- VIII. **Cumplir y hacer cumplir las leyes, procurando en todo momento la justicia municipal.**
- IX. Promover el desarrollo de las actividades culturales, sociales, económicas, agrícolas, industriales, comerciales, artesanales, turísticas y demás que señalen las leyes y reglamentos o que acuerde el H. Ayuntamiento, con participación de los sectores social y privado de los habitantes, en coordinación con las entidades, dependencias y organismos estatales y federales.
- X. **Coadyuvar y patrocinar campañas de integración familiar y protección a los niños**
- XI. Promover la inscripción de los habitantes del Municipio al padrón municipal.
- XII. Promover el desarrollo los valores cívicos, culturales y artísticos, fomentando entre los habitantes el amor a la patria y la solidaridad municipal, vigilando el respeto a los símbolos patrios para acrecentar los vínculos de la identidad propia de la comunidad.
- XIII. Proponer que el municipio cuente con su plan regulador o plan de desarrollo urbano demográfico con visión de futuro.
- XIV. Promover el desarrollo integral de todas las comunidades del municipio.
- XV. **Promover la preservación ecológica y el medio ambiente.**
- XVI. Fomentar la educación en los habitantes del municipio garantizando la consulta popular de manera que permita a los habitantes ser escuchados.
- XVII Hablar en lengua materna (trique y/o zapoteco) a las personas que no dominen el español y/o tener Interpretete.
- XVIII Evitar la discriminación cultural y conservar, fomentar y rescatar nuestra identidad cultural
- XIX Las demás que se desprendan de las mismas.

**ARTÍCULO 7.-** Para el cumplimiento de sus fines y funciones, el H. Ayuntamiento y demás Autoridades Municipales tendrán las atribuciones establecidas por la Constitución de la República, la Constitución Local, las Leyes Federales y Estatales, la Ley Municipal, el presente Bando y demás Reglamentos Municipales..

### **CAPÍTULO III**

#### **NOMBRE Y ESCUDO DEL MUNICIPIO**

**ARTÍCULO 8.-** El Nombre y el Escudo del Municipio son el signo de identidad y símbolo representativo del Municipio, respectivamente, cuya denominación real es Villa de ETLA.

Que significa En lengua náhuatl E-tlan: etl frijol; tlan, partícula abundancial: (lugar donde abundan los frijoles o lugar de frijolar, en lengua zapoteca es conocida como Loohvana ) o lugar de mantenimiento haciendo referencia a la fertilidad y riqueza que ofrecía esta región a nuestros antepasados.

**ARTÍCULO 9.-** La descripción del Escudo del Municipio de la Villa de ETLA, Oaxaca, es como sigue: Motivo por el cual se adopta el presente escudo que se encuentra constituido de la siguiente manera:

Primero: una figura de un frijol dentro del cual se encuentra ubicado una cuadrícula o retícula, la cual nos da la idea que ETLA, esta formada por una población cosmopolita, es decir gente o personas que han llegado a este Valle atraídos por su belleza, hospitalidad de los lugareños y clima agradable.

Segundo: se aprecia el crecimiento de una mata representando las siete regiones del estado de Oaxaca culminando con su crecimiento que es ETLA la flor del Frijol, asentado en una roca la cual siempre emana agua



**ARTÍCULO 10.-** El Escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por los órganos del Ayuntamiento, debiéndose exhibir en forma ostensible en las oficinas y documentos oficiales, así como en los bienes que integran el patrimonio municipal y en especial en los vehículos para identificar su propiedad y evitar el mal uso o desviación en su aprovechamiento. Cualquier uso que quiera dársele al escudo, deber ser autorizado previamente por el H. Ayuntamiento. Quien contravenga esta disposición se hará acreedor a las sanciones establecidas en este Bando, sin perjuicio de las penas señaladas en la Ley respectiva. Queda estrictamente prohibido el uso del Escudo del Municipio para fines publicitarios no oficiales y de explotación comercial.

**ARTÍCULO 11.-** En el Municipio la Villa de ETLA, Oaxaca, son símbolos obligatorios la Bandera, el Himno y Escudo Nacionales, el Escudo del Estado de Oaxaca, así como el Escudo del Municipio. El uso de estos símbolos se sujetará a lo dispuesto por los Ordenamientos Federales, Estatales y Municipales.

## TITULO SEGUNDO INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

### CAPITULO ÚNICO DE LA DIVISIÓN

## TERRITORIAL Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO

**ARTÍCULO 12.-** El territorio del Municipio de la Villa de ETLA, Oaxaca, es el señalado por la ley de división territorial del Estado de Oaxaca que se compone de una superficie total de 17.86 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.02%. y presenta las siguientes colindancias: , por el lado norte colinda con los Municipios de Reyes, ETLA y San Juan Bautista Guelache, por el otro lado este colinda con los municipios de San Juan Bautista Guelache y San Agustín, por el lado sur colinda con el municipio de Guadalupe ETLA, por el lado oeste colinda con el municipio de Reyes todos ellos pertenecientes al Distrito de ETLA, Oaxaca.

**ARTICULO 13.-** El Municipio de la Villa de ETLA, Oaxaca, para su división política y administrativa se encuentra integrado por las siguientes localidades:

I.- La Villa de ETLA, Oaxaca.

II.- Las agencias Municipales de:

- A. Santo Domingo Barrio Bajo.
- B. Santo Domingo Barrio Alto.

III.- Las agencias de policía de:

- A. Nativitas.

**ARTÍCULO 14.-** El H. Ayuntamiento podrá proponer a la legislatura local, la recomposición o reconocimiento de las diversas localidades del Municipio, así como las modificaciones a los nombres o denominaciones a solicitud de los habitantes se formulen de acuerdo a las razones históricas o políticas de la denominación existente, teniendo las limitaciones que estén fijadas por las Leyes y Reglamentos vigentes y aplicables.

## TITULO TERCERO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL

**CAPITULO I**  
**DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO**

**ARTÍCULO 15.-** Se consideran habitantes del Municipio del Municipio de la Villa de Etlá, Oaxaca, todas aquellas personas que residan habitual o transitoriamente dentro del territorio o jurisdicción del municipio. Por su condición política la población municipal se clasifica en: originarios, vecinos, ciudadanos y visitantes.

I.- Son originarios del Municipio, quienes hayan nacido dentro de los límites territoriales del mismo.

II.- Se consideran vecinos del Municipio.

A).- Los habitantes que tengan más de 6 meses de residencia fija dentro de su territorio, y

B).- Quienes tengan al menos 6 meses de residencia, o que expresen en cualquier tiempo, ante las Autoridades Municipales su deseo de adquirir la vecindad.

III.- Son ciudadanos del Municipio los hombres y mujeres que hayan nacido en su territorio, que sean mayores de 18 años y tengan modo honesto de vivir.

IV.- Son visitantes y transeúntes del Municipio quienes de una manera accidental o transitoria se encuentren dentro de la circunscripción territorial del mismo, ya sea con fines de tránsito, turísticos, culturales, académicos y/o laborales.

V.- Los extranjeros que habitualmente o transitoriamente residan en el territorio municipal deberán inscribirse en el padrón de extranjería del municipio ante el área correspondiente.

**ARTÍCULO 16.-** La calidad de vecino de este municipio se pierde:

I.- Por dejar de residir habitualmente en el territorio del Municipio por más de seis meses excepto cuando se desempeñe comisiones de servicio público a la nación, cargo de elección popular, estudios, enfermedad o cualquier otra causa justificada a juicio de la Autoridad Municipal.

II.- Por renuncia expresa ante la Autoridad Municipal o ante la Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento.

III.- A excepción de que se encuentre privado de su libertad personal y para la continuación del proceso, por orden judicial sea trasladado a Jurisdicción de otro Municipio,

## **CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**ARTÍCULO 17.-** Son derechos de los habitantes del Municipio:

- A. Preferencia en igualdad de circunstancias para el desempeño de los empleos, cargos o comisiones y para el otorgamiento de contratos y concesiones municipales.**
- B. Votar y ser votado para los puestos municipales de elección popular.**
- C. Presentar ante las Autoridades Municipales proyectos o iniciativas para reglamentos o normas de carácter municipal.**
- D. Obtener la información, orientación y auxilio que requieran.**
- E. Participar en las actividades de colaboración municipal.**
- F. Reunirse en forma pacífica, para discutir los asuntos comunitarios y ser atendidos por las Autoridades Municipales, este derecho solo le compete a los ciudadanos originarios y vecinos de este municipio.**
- G. Hacer uso adecuado de los servicios públicos municipales y de las instalaciones destinadas a los mismos.**
- H. Aceptar los beneficios gestionados por el H. Ayuntamiento.**
- I. Gozar de la protección del marco jurídico nacional, además del presente Bando de Policía y Gobierno Municipal.**
- J. Los demás que le otorguen las Leyes Federales, Estatales y Municipales.**

**ARTÍCULO 18.-** Son obligaciones de los habitantes del Municipio.

- A. Respetar, obedecer a las Autoridades legalmente constituidas y cumplir las Leyes, Normas, Reglamentos, Bando de Policía y buen gobierno y demás disposiciones emanadas de las mismas.**
- B. Contribuir para los gastos públicos del municipio de manera proporcional y equitativa en la forma y términos que dispongan las leyes respectivas**
- C. Prestar auxilio a las autoridades cuando sean legalmente requeridos para ello.**
- D. Participar con los comités de la colaboración municipal.**
- E. Colaborar con su tequio en los trabajos colectivos en beneficio de la comunidad a que pertenecen.**
- F. Inscribirse en los padrones municipales expresando su nombre, edad, origen, estado civil, nacionalidad, medios de subsistencia si son jefes o no de familia cuantas personas la conforman, así como en el padrón catastral y**



municipal manifestando su propiedad, la industria, profesión o trabajo de cual subsista.

- G. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a la escuela para que reciban la instrucción obligatoria, primaria y secundaria.
- H. Participar con las Autoridades Municipales en la conservación y mejoramiento del medio ambiente, como en el establecimiento de viveros forestales y reforestación de zonas verdes y parques. Así como cuidar los árboles plantados al frente de su domicilio**
- I. Evitar las fugas y el dispendio de agua potable en sus domicilios y comunicar a la autoridad competente las que existan en la vía pública, así como contribuir a cuidar y mantener en buen estado las instalaciones que dan el servicio.
- J. No obstruir la vía pública con materiales, vehículos viejos u otros objetos que causen molestias a los ciudadanos.
- K. Utilizar adecuadamente los servicios públicos municipales procurando su conservación y mejoramiento.**
- L. Vacunar a los animales domésticos de su propiedad conforme a los términos prescritos por los reglamentos respectivos.
- M. Mantener aseado el frente de su domicilio, negociación y predios de su propiedad y pintar las fachadas y banquetas de los inmuebles de su propiedad o posesión, cuando las condiciones de los mismos lo ameriten.
- N. Inscribir en el Registro Civil todos los actos que por ley se exija.
- O. No alterar el orden público, garantizando el respeto a la moralidad y buenas costumbres.**
- P. Las demás que determine este bando de policía y gobierno y los que dicten las autoridades legalmente constituidas.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente artículo, se considerará como falta y será sancionada por las autoridades competentes.

**TITULO CUARTO**  
**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**  
**CAPITULO I**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 19.-** El Gobierno del Municipio de la Villa de Etna, Oaxaca, se deposita en un cuerpo colegiado que se denominará Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, y los acuerdos que emanen del mismo serán ejecutados por el presidente municipal quien es responsable de la administración pública Municipal.

**ARTÍCULO 20.-** El H. Ayuntamiento es el órgano jerárquicamente superior en el municipio mismo que residirá en la cabecera municipal y solamente con aprobación del Congreso del Estado podrá cambiarse a otro lugar comprendido dentro de los límites territoriales del mismo.

## **CAPITULO II**

### **DE LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

**ARTÍCULO 21.-** El H. Ayuntamiento es el órgano de gobierno a cuya decisión se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal, misma que está integrado por:

- I. Un Presidente Municipal
- II. Un Sindico Procurador
- III. Regidor de Hacienda
- IV. Regidor de de Obras Públicas
- V. Regidor de Educación, Cultura y Bienestar Social
- VI. Regidor de Ecología
- VII. Regidor de Agencias y Colonias